

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4215 *ITC GLOBAL PACKAGING SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VALLS GRAS INVESTMENTS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 7 de julio de 2026, la junta general universal de socios de ITC GLOBAL PACKAGING SOLUTIONS, S.L. (la Sociedad Escindida) acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de dicha sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se constituirá con la denominación de VALLS GRAS INVESTMENTS, S.L. (la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación).

La escisión parcial implica la escisión de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida integrada por la tenencia de participaciones sociales de las sociedades GESTION DE PROPIEDADES BANES, S.L.U. y EXPLOTACIONES AGRICOLAS VALLS SERRANO, S.L.U. que forma una unidad económica independiente y su transmisión en bloque en favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación que la adquirirá por sucesión universal, recibiendo los socios de la Sociedad Escindida un número de participaciones de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación, proporcional a su participación en el capital social de la Sociedad Escindida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la Sociedad Escindida cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

En Ibi, Alicante, 7 de julio de 2026.- Administrador único de ITC Global Packaging Solutions, S.L., D. Rafael Valls Serrano.

ID: A260032229-1